www.csn.es





Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el diez de julio de dos mil diecinueve en **COBECSA**, sita en en Jaraba (Zaragoza).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo en la medida de nivel de llenado de botes, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 19 de septiembre de 1996.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Envasado y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

-	Se dispone de un equipo	con una fuente de	n/s
	,67 GBq 24/02/93 (emisor de fot	ones de E _{med} = 60 keV) para	medida de
	nivel de llenado de botes. El equipo to cargado, actividad y fecha, que cumplía e	•	
-	La ubicación del equipo se correspondía CSN.	con la documentación pre	sentada a

El equipo y la zona de su entorno tenían la señalización reglamentaria.

www.csn.es



CSN/AIN/18/IRA-1999/2019

Página 2 de 4

	- El haz directo de radiación era inaccesible con el equipo en funcionamiento porque no había espacio físico de acceso y en parada porque el obturador cerraba por medio de un dispositivo manual.			
	DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.			
	 Se dispone de un monitor portátil de tasa de dosis calibrado en el INTE (28/10/15) y verificado anualmente por Contecsan con registros en fechas 10/07/18, 11/07/17 y 11/06/19. 			
	- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación			
	- Dispone de fecha prevista para calibrar el 16 de septiembre de 2019			
	TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.			
	- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis:			
SEGU	, con obturador cerrado y junto a la zona donde está incorporada la fuente.			
	, con obturador abierto y junto a la zona donde está incorporada la uente			
	, con obturador abierto y próximo al haz de radiación.			
	CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.			
	 Se dispone de dos trabajadores expuestos, con dos licencias de supervisor en vigor. Están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. 			
	- Las últimas lecturas dosimétricas emitidas por para un dosímetro de área y dos dosímetros personales corresponden al mes de mayo de 2019 y no presentaban valores significativos.			
	- Se dispone del informe dosimétrico del año 2018, sin incidencias.			

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/18/IRA-1999/2019

Página 3 de 4

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

	-	Se dispone de registros de las medidas de radiación ambiental, realizadas por en fechas 11/07/17, 10/07/18 y 11/06/19.
	-	Se dispone de registros de verificación de la hermeticidad de la fuente emitidos por en fechas 27/07/17, 11/07/18 y 12/06/19
	-	Se dispone del certificado de asistencia técnica (comprobaciones mecánicas, de sistema de seguridad y medidas de niveles de radiación) realizada por una entidad autorizada (en marzo de 2019)
	-	Según se manifestó, el programa de mantenimiento de la planta contenía permisos para garantizar que el supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno del equipo radiactivo.
	-	El operador realiza la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual.
	-	Se dispone de acuerdo escrito para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso con
SEG!	JRIO	Se dispone de certificado de aprobación de fuente como material radiactivo en forma especial
		dispone del certificado de actividad de la fuente.
		Se dispone de un Diario de Operación registrado por el CSN.
		se dispone del registro de envío del informe anual del año 2018

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes

Fax: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/18/IRA-1999/2019

Página 4 de 4

y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **COBECSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ZARAGOZA a 27 de Agosto de 2019